



NACIONAL



**DISPOSICION 45/1999**  
**DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)**

Reconocimiento Residencia Clínica Médica, Clínica  
Modelo de Morón.  
Del: 09/12/1999

VISTO el Expediente N° 2002-14072/99-5; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se aprobó el Programa de Residencia de Clínica Médica de la Clínica Modelo de Morón.

Que el programa presentado por la Institución donde se desarrolla dicha Residencia de Salud, ha sido evaluado por la Dirección de Planificación y Evaluación - Departamento de Desarrollo del Recurso Humano de Salud y se halla adecuado a los estándares de acreditación.

Que de las Evaluaciones en Terreno de la Residencia y el Servicio en el cual esta se desarrolla se desprende que tanto la Complejidad de la Institución, así como las Tareas Asistenciales realizadas en la misma son adecuadas para la formación del Recurso Humano en Salud.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex - Dirección de Recursos Humanos de Salud.

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Reconócese con validez nacional por el lapso de cinco años a partir del 1° de Noviembre de 1999 hasta el 31 de Octubre de 2004 a la Residencia en Clínica Médica de la Clínica Modelo de Morón.

Art. 2°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

